



**'LA SCJN NO PUEDE LEGISLAR'**

## La Corte, sin atribuciones para echar atrás reforma: Sheinbaum

**CRITICA AL TOGADO.** La propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá de invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial "es inconstitucional". **PÁG. 37**

SE LANZA CONTRA PROPUESTA DE MINISTRO

# Se van sólo para llevarse 'un montón de dinero', según Sheinbaum



**En la mira.** El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

ESPECIAL

ESPECIAL



## Plan de invalidar parte de la reforma “es inconstitucional”, asegura la Presidenta

**EDUARDO ORTEGA**  
 eortega@elfinanciero.com.mx

La propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial “es inconstitucional”, aseveró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo federal criticó, además, durante su conferencia matutina, que ocho ministros vayan a presentar de manera oficial su renuncia sólo para llevarse “un montón de dinero”.

“Si no presentan su renuncia entonces ya no tendrían los haberes de retiro, que es todo lo que se llevan los ministros cuando se retiran de la Corte; es un montón de dinero. (...) Es un porcentaje muy importante de lo que ganan cada mes. Entonces, por qué presentan en ese momento su renuncia, porque la propia reforma constitucional dice que si presentan ahora su renuncia se llevan los haberes de retiro”, dijo.

De acuerdo con Sheinbaum, no sólo los partidos no tienen personalidad jurídica para presentar amparos por cambios constitucionales, sino que, además, la Corte no puede legislar, ya que “se presenta una propuesta donde están legislando frente a amparos de personas morales que no tienen personalidad jurídica”.

“Los ministros de la Corte saben que lo que están haciendo es inconstitucional. Son doctores en derecho, no tienen las atribuciones como Cor-

*“Si no presentan su renuncia entonces ya no tendrían los haberes de retiro, que es todo lo que se llevan los ministros”*

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
 Presidenta de México

te de legislar ni de echar para atrás una reforma constitucional que siguió todos los procesos, tal cual lo establece la Constitución”, destacó.

La mandataria consideró, no obstante, que va a esperar el resultado de la votación, porque los ministros de la Corte “conocen lo que estoy diciendo, que no es correcta esta propuesta que está presentando este ministro”.

Por otra parte, Sheinbaum Pardo presentó, junto con los integrantes del Gabinete de Seguridad, el informe de avances de la Estrategia Nacional de Seguridad y se comprometió a que en su gobierno continuará con la reducción de los delitos de alto impacto.

La titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa, dio a conocer, en ese sentido, que el número de homicidios va a la baja.

Refirió que en febrero de 2019 se registró un promedio de 100.9 homicidios dolosos diarios en el país, mientras que en los 28 días octubre de 2024 se registra un promedio diario de 75.3 homicidios.

“Entre 2019 y 2024, hay una reducción de 13.4 por ciento en el número diario de víctimas”, precisó.